



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

CAMPO REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados provisionalmente por la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de mayo de 2010, los padrones catastrales del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica del año 2010, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

En Campo Real, a 25 de mayo de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/5.664/10)